

## Ficha de Apoyo Preventivo

### PROGRAMA DE VIGILANCIA DE CITOSTÁTICOS



**Agente:** Citostáticos

#### Objetivo

Identificar las condiciones ambientales de riesgo y asesorar en la implementación de medidas de control que los empleadores deben realizar, para evitar la ocurrencia de daños a la salud de los trabajadores que se exponen a citostáticos. Identificar a los trabajadores expuestos e incorporarlos al programa de vigilancia de la salud.

#### Vigilancia ambiental

Se lleva a cabo mediante la aplicación de un diagnóstico de centro de trabajo (CT), en donde se identifica la presencia del agente. Luego, se debe realizar anualmente una evaluación cualitativa, donde se indican medidas de control. Una vez cumplidos los plazos establecidos para implementar estas medidas, se debe ejecutar la verificación de prescripciones de la evaluación cualitativa.

La evaluación cualitativa comprende una lista de requisitos clasificados en colores:

- **Color Rojo:** Una vez verificados los resultados, la empresa tendrá el plazo de un mes para dar cumplimiento a la normativa.
- **Color Naranja:** Una vez verificados los resultados, la empresa tendrá un plazo de tres meses para dar cumplimiento a la normativa.
- **Color Amarillo:** Una vez verificados los resultados, la empresa tendrá un plazo de seis meses para dar cumplimiento a la normativa.

#### Etapas de la Vigilancia Ambiental



#### Notificación a la Autoridad Sanitaria

Si en la segunda visita de verificación se mantiene el incumplimiento, el organismo administrador deberá informar a la Autoridad Sanitaria en un plazo máximo de una semana.

#### ¿Cuándo debe implementarse?

El programa de vigilancia ambiental debe aplicarse en aquellas empresas donde exista presencia de trabajadores expuestos a citostáticos.

## Vigilancia de la salud

Son considerados trabajadores expuestos los siguientes grupos:

1. Trabajadores del área de preparación de citostáticos realizadas al interior de una central de preparados estériles, actividad que involucra a los profesionales encargados de la preparación y a quienes lo asisten en dicha tarea.

2. Trabajadores del área de administración del preparado a pacientes en terapia oncológica parenteral, y quienes lo asisten en dicha tarea en forma permanente.

Los trabajadores que cumplan estos criterios deberán realizar las siguientes evaluaciones de salud:

Tipo de evaluación de salud	Periodicidad	Exámenes
Preocupacional	Antes de iniciar la exposición	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta de salud</li><li>• Examen de sangre</li><li>• Control médico</li></ul>
Ocupacional	Cada 3 años	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta de salud</li><li>• Examen de sangre</li><li>• Control médico</li></ul>
Vigilancia	Cada 1 año	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta de salud</li><li>• Examen de sangre</li><li>• Examen de orina (solo expuestos a ciclofosfamida)</li></ul>
Egreso	Al término de la exposición	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta de salud</li><li>• Examen de sangre</li><li>• Examen de orina (solo expuestos a ciclofosfamida)</li><li>• Control médico</li></ul>

Existe un grupo de trabajadores que se podría exponer ocasionalmente a citostáticos, en los cuales se deberán reforzar las medidas preventivas, no siendo necesario realizar vigilancia médica. Este grupo de trabajadores son los siguientes: trabajadores responsables de actividades asociadas a la disposición de residuos generados en áreas de

preparación y administración; trabajadores que se desempeñan en la distribución, bodegaje y almacenaje de citostáticos; trabajadores que se exponen en forma indirecta, como el personal de enfermería que recibe al paciente post-quimioterapia y trabajadores de diferentes servicios de hospitalización que ocasionalmente se expongan a citostáticos.

### Marco legal

- Resolución Exenta N°1093, Aprueba “Protocolo de Vigilancia de Trabajadores expuestos a Citostáticos”. Ministerio de Salud. 2016

### Definiciones

- **Citostáticos:** Son sustancias químicas que afectan el crecimiento y la proliferación de las células, la mayoría de ellos se unen directamente al material genético en el núcleo de las células, o afectan la síntesis de proteínas celulares, siendo capaces de inhibir o impedir la evolución de la neoplasia, restringiendo la maduración y proliferación de células malignas, actuando sobre fases específicas del ciclo celular y por ello activas frente a células que se encuentran en proceso de división. Este mecanismo hace que, a su vez, sean por sí mismas carcinógenas, mutágenas y/o teratógenas.